

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

Entidad auditada: Universidad Tecnológica de Parral

Programa o fondo: No aplica

Auditoría número: SFP-676/2022 Auditoría a los estados financieros del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de revisar los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas subsidios y otros recursos.

Ejercicio presupuestal auditado: 2021

Ejercicio de la revisión: 2021

Observación número: G.2

Nombre de la observación: Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63)

Monto observado: \$ 867,919

SEGUIMIENTO NÚMERO: 1



MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO
SEGUIMIENTO No. 1**

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Datos de la Auditoría:

Programa: No aplica
Entidad auditada: **Universidad Tecnológica de Parral**
Auditoría número: **SFP-676/2022** **Ejercicio revisado:** 2021

| Datos de la observación | | Datos del seguimiento | |
|-------------------------|--|--|------------|
| Número G.2 | Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63) | Monto solventado en seguimiento anterior: | \$ - |
| Monto observado | \$ 867,919 | Monto pendiente en el seguimiento anterior: | \$ 867,919 |

Observación

Observación:

Se identificó que los saldos siguientes de la cuenta de pagos anticipados tienen una antigüedad mayor a un año y no representan un derecho de recibir un bien o servicio, debido a que ya se recibieron o se prestó el servicio.

| | | |
|--|-----------|----------------|
| ARMS de México, S.A. de C.V. | \$ | 150,000 |
| Libros Cinco Continentes, S.A. de C.V. | | 124,407 |
| Samsara Soluciones y Tecnológicas, S.A. de C.V. | | 223,388 |
| Información Científica Internacional MTY, S.A. de C.V. | | 370,124 |
| Total | \$ | 867,919 |

Recomendación correctiva:

Investigar el origen de estos saldos, identificar la documentación que los defina como un bien o servicio y proponer los asientos de ajuste correspondientes, así como solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar la autorización al Consejo de Administración.

Recomendación preventiva:

Establecer un procedimiento de control asignando a una persona, que mensualmente le de seguimiento a la cancelación de estos saldos, reconociéndolos como bienes o servicios según sea el caso en el periodo que corresponda.

Seguimiento número 1

Documentación presentada:

Información certificada en USB:

Acta comité de depuración de cuentas contables
 Acta de la quita sesión ordinaria del año 2022
 Correo a consejeros
 Oficio de seguimiento

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO
SEGUIMIENTO No. 1**

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Datos de la Auditoría:

Programa: No aplica
Entidad auditada: **Universidad Tecnológica de Parral**
Auditoría número: **SFP-676/2022** **Ejercicio revisado:** 2021

Análisis:

El Comité directivo solicitó que el comité de depuración de cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el comité de depuración de cuentas ya recomendó su cancelación, La Entidad esta en espera de la autorización del comité directivo. Se están conciliando tanto los anticipos a proveedores como los proveedores de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.

Resultado del análisis

Situación de la Recomendación Correctiva: No Solventada

| Monto observado: | Monto solventado anterior: | Monto solventado después del análisis: | Monto pendiente después del análisis: |
|------------------|----------------------------|--|---------------------------------------|
| \$ 867,919 | \$ - | \$ - | \$ 867,919 |

OFICIO 9/115/2022

Conclusión:

La Entidad no entregó autorización del Comité Directivo para la corrección de las cuentas contables, así como de los asientos contables, en caso de ser necesarios.

No solventada

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación o bien, aun y cuando habiéndolo presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúa totalmente las conductas irregulares detectadas, se iniciará o promoverá el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar de acuerdo a la normativa aplicable.

Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada

OFICIO 9/115/2022

Conclusión:

El Comité de Depuración de Cuentas se encargará de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables (Ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.

Solventada

| | |
|---|--|
| <p>ELABORÓ:</p>  <p>C.P. Eloísa Luna Amparán Encargada</p> | <p>REVISÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>C.P.C. Saúl Almazán Cázares Socio</p> |
|---|--|